



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00186216- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00 186216- -UNC-ME#FCC, por el cual el profesor Francisco Alfredo Caminos solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Matías Federico Colantti, DNI N° 38.181.245, en la asignatura "Narración Televisiva II" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 338/2018, el Sr. Matías Federico Colantti, DNI N° 38.181.245, fue admitido como adscripto de la asignatura Narración Televisiva II, desde el 01 de marzo de 2018 y hasta el 01 de marzo de 2020.

Que el docente Francisco Alfredo Caminos ha emitido un informe favorable aprobando el trabajo final de adscripción, considerando que el adscripto ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Matías Federico Colantti;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Colantti, Matías Federico, DNI N° 38.181.245 en la asignatura "Narración televisiva II" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020).

ARTÍCULO 2°: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor Francisco Alfredo Caminos.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a Secretaría Académica, oportunamente archívese.

